

## TRANSFERENCIA DE UNA ACCION

La Compañía de Transporte Escolar E Institucional LIEDEL S.A aprobada jurídicamente por la Súper intendencia de compañías mediante resolución No.03-Q.I.J.3987 del 30 de Octubre del 2003 y con permiso operacional No.004RPO-2015-DT-GADMUR DEL 13 DE JULIO DEL 2015. Y poseedor de derecho y acción legitima y en uso de la facultad que me confiere la ley de compañías.

Sr. Ángel Leonardo Ortiz Bastidas Gerente General de la Compañía Escolar Institucional LIEDNEL S.A pongo en su conocimiento que en uso de nuestros derechos y obligaciones legitimas en la compañía antes mencionada Yo Manuel Exequiel Castro Duque con cedula número 170904034-7 y mi cónyuge Blanca Aurora Velásquez Salazar con cedula número 170918773-4 resolvemos ceder una acción y un derecho a favor del Sr. Reinaldo Francisco Álvarez Pérez con cedula número 171370868-1 Y declaran las partes que se encuentran de acuerdo sobre la transferencia antes mencionada.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo antes mencionado las partes firman a continuación.

Sangolqui a 28 de Diciembre del 2015

CEDENTES Exequiel Castro Duque

Cedula 170904034-7

9002 anco.

Blanca Aurora Velásquez Salazar

Cedula 1709187734

CESIONARIO Rei Alvarez Reinaldo Francisco Álvarez Pérez

cedula 171370868-1